







H. PLENO DEL TRIBUNAL DE LO ADMINISTRATIVO DEL PODER JUDICIAL 7 DEL ESTADO DE JALISCO

DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

PERIODO JUDICIAL DEL AÑO 2013



En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 10:40 diez horas con cuarenta minutos, del día 5 cinco de marzo del año 2013 dos mil trece, en el Salón de Plenos del Tribunal de lo Administrativo, ubicado en la calle Jesús García número 2427 de la colonia Lomas de Guevara, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 67 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 59, 64, y 65 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, 1, 12, 19 y 41, del Reglamento Interior del propio Tribunal, se reunieron los Magistrados integrantes de este Órgano Jurisdiccional, a fin de celebrar la Décima Sexta (XVI) Sesión Ordinaria del año Judicial 2013; Presidiendo la Sesión el MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA, fungiendo como Secretario General de Acuerdos el Licenciado HUGO HERRERA BARBA, desahogándose ésta de conformidad a los puntos señalados en el siguiente;



Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



ORDEN DEL DIA:



- 1. Lista de Asistencia y constatación de Quórum;
- 2. Aprobación del Orden del Día;
- Lectura, Discusión y en su caso aprobación del Acta relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2013;
- 4. Aprobación del turno de recursos de Reclamación y Apelación;
- 5. Análisis y votación de 21 veintiún proyectos de Sentencia;
- 6. Asuntos Varios;
- 7. Informe de la Presidencia y;
- 8. Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria.

-1-



La Presidencia solicitó al C. Secretario General de Acuerdos, **Hugo Herrera Barba**, proceda a tomar lista de asistencia a los integrantes del Pleno; verificado que fue lo anterior, se dio cuenta de la presencia de los C. C. Magistrados:

- VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA
- PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ
- LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR
- ALBERTO BARBA GOMEZ
- ARMANDO GARCÍA ESTRADA

THE STATE OF THE S

El C. Secretario General, Licenciado **Hugo Herrera Barba**, declaró que se encuentran presentes 05 cinco de los Magistrados Integrantes del Pleno, y que existe el quórum requerido para sesionar y para considerar como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 12 y 16 del Reglamento Interior del Tribunal de lo Administrativo.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente:** para informar que el Magistrado Horacio León Hernández tiene **ausencia justificada** por motivos de salud, para que así se asiente en las votaciones de los asuntos listados para el día de hoy





En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En estos términos someto a la aprobación de los integrantes del Pleno el orden del día para la presente Sesión.

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



ribunal
de lo dia, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- 3 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, Para someter a votación <u>en lo general</u> del Acta relativa a la Décima Quinta Sesión Ordinaria del año 2013 dos mil trece, y en tal virtud en votación económica ruego se pronuncien.

 Sometida a votación el acta mencionada, queda aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados asistentes a la Sesión, en lo general, pudiendo entregar a la Secretaría General de Acuerdos las posibles correcciones de estilo que cada Magistrado formule. Esto Con la abstención del Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, quien no asistió a la Sesión por cuestiones Familiares.

- 4 -

El Magistrado Presidente **Armando García Estrada**, El cuarto punto de la orden del día, es relativo a la aprobación del turno de **13 trece recursos**, **6 de reclamación y 7 de apelación**, conforme al listado que fue previamente distribuido a los **Magistrados Ponentes**, conforme lo establece el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

 Sometida a votación la relación de turnos, quedó aprobada por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes del Pleno asistentes a la Sesión.

- **5 –**

En uso de la voz el Magistrado Presidente Armando García Estrada, solicitó al Secretario General, Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del siguiente punto, a lo cual manifiesta el Secretario General: Es el quinto punto de la orden del día, relativo al análisis y votación de 21 veintiún proyectos de sentencia conforme a los artículos 93, 101, y 102, y demás aplicables de la Ley de Justicia Administrativa, de los cuales se dará cuenta conforme al orden del listado general que previamente fue distribuido a todos los Magistrados, nos da cuenta con los asuntos Secretario por favor.



ORIGEN: CUARTA SALA

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 3/23

PLENO ORDINARIO 16/2013 5 DE MARZO DE 2013



A A





RECLAMACIÓN 821/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 194/2012, promovido por Alicia Pacheco Pacheco, en contra de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.** (Ponente).

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos, del expediente Pleno **821/2012.**

RECLAMACIÓN 895/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 318/2012, promovido por Instituto Jalisciense de Asistencia Social, en contra de "Obras Canalizaciones y Obras, S.A. DE C.V., Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.**Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmyo@taejal.org

PÁGINA 4/23







MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. En contra del proyecto, porque considero que este contrato tiene cláusulas exorbitantes en el Derecho Civil, no pudiendo subsistir válidamente y porque la única competencia prorrogable es en relación al territorio no a la materia, por lo tanto en atención a estas manifestaciones mi voto en contra, para el efecto de que se considere este Tribunal competente.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.** (Ponente).

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **895/2012**.

ORIGEN: QUINTA SALA

RECLAMACIÓN 584/2011

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 37/2011, promovido por David Casillas Dávalos y Otros, en contra del Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Secretario General del Gobierno del Estado de Jalisco, Secretario de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, Director del Periódico Oficial "El estado de Jalisco", La Comisión de Tarifas que Preside el Gobernador Constitucional del Estado y otros, Ponente Magistrado Alberto Barba Gómez, resultando:

• <u>El presente proyecto, no se sometió a votación debido a que fue</u> retirado por la Ponencia.

RECLAMACIÓN 982/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 32/2012, promovido por Restaurante la Tapa, S.A. de C.V., en contra del Consejo Municipal de Giros Restringidos del Ayuntamiento Guadalajara y otras Autoridades del mismo Municipio, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 5/23









SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO



 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto**. **(Ponente).**

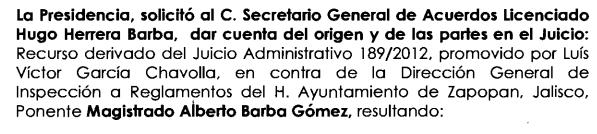
MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **982/2012**.

RECLAMACIÓN 994/2012



SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 6/23







MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Con mi voto dividido, a favor del fondo, pero en contra de la motivación y fundamentación, primero porque es falso que la tutela para una medida cautelar sea para preservar el interés social, como si el interés del particular fuera sinónimo de interés social, porque aquí lo dicen, que para proteger al particular un derecho tutelado por las leyes, se procedió de tal manera, o sea de otorgarle cón la finalidad de preservar el interés social, cosa que estoy en total desacuerdo, por otro lado establecen en el proyecto, el hecho de que haya exhibido una copia de licencia de edificación para casa habitación y que haya sido expedida por el Director de Control de Ordenamiento territorial si constituye un acto de legalidad administrativo, cosa que no podemos anticipadamente, eso no es válido, porque por otro lado hablan de los riesgos que tiene el no.conceder la suspensión, y que además dicen que en el tema de la competencia de quien emite el acto, esa licencia es desconocida para las ahora demandadas, entonces si las demandadas desconocen, ¿cómo son las demandadas? cómo si tales no fueron las que emitieron el acto, es una dicotomía, la licencia es desconocida para las ahora demandadas, entonces ¿a quién debieron haber demandado?, esta situación a mi se me hace grave, luego abordar el tema ya de las facultades y competencias de quien emite el acto, eso lleva también implícita una cuestión anticipada de la cuestión de fondo, por eso en la fundamentación y motivación en contra y a favor del fondo.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> en cuanto al fondo y por <u>mayoría</u> en cuanto a fundamentación y motivación, el expediente Pleno 994/2012.



RECLAMACIÓN 26/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 37/2009 promovido por Xochitl Esparza García por conducto de su apoderada María del Socorro Salcedo Campos, en contra de la Dirección de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos del H Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

El presente proyecto, no se sometió a votación a virtud de la <u>ausencia justificada del Magistrado Ponente.</u>



ORIGEN: SEXTA SALA

RECLACIÓN 739/2012

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@ taejal.org

PÁGINA 7/23





Turna Jungs S

Tribunal

Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 441/2011, promovido por Felipe Coronado Magaña y Otra, en contra del Director General de Inspección y Vigilancia de Reglamentos del Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto**. **(Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **739/2012**.

RECLACIÓN 32/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 400/2011, promovido por José Jaime Silvia Noriega, en contra del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco, Ponente Magistrado Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@tacjal.org

PÁGINA 8/23







Lribunal MAGISTRATIVATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. **A favor del proyecto.** (Ponente).

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Yo voy a votar en contra del proyecto por las siguientes razones, la resolución impugnada es del 28 veintiocho de noviembre del año 2011 dos mil once, se admite el Recurso de Reclamación en marzo del año 2012 dos mil doce, se turna hasta el 22 veintidós de enero del año 2013 dos mil trece, la ponencia con la prudencia que distingue, lo recibe el día 15 quince de febrero y presenta el proyecto hoy, pero yo voy a decir lo siguiente porque me sigue inquietando ese tema, yo no se en el fondo si tenga o no razón la demandante, pero imagínense nada mas en el tema de salarios, estamos regalando nosotros nada mas en el trámite del recurso 24 veinticuatro meses, por eso yo voto en contra porque para mí se tiene caducidad del Recurso y que corresponde a una inactividad de las partes, porque transcurrieron mas de 6 seis meses conforme al artículo 29 del Código de Procedimientos Civiles, por eso mi voto en contra.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **32/2013**.

RECLACIÓN 34/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 255/2012, promovido por Saúl Carrillo Chávez, en contra del Síndico Municipal y H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

• <u>El presente proyecto, no se sometió a votación a virtud de la ausencia justificada del Magistrado Ponente.</u>

RECLACIÓN 81/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origeri y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 225/2012, promovido por Juan Carlos Romero Gómez, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:



Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org



Tribunal SIN DISCUSSION DEL PROYECTO



• En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo⁵cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ÁRMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**. **(Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **81/2013.**

RECLACIÓN 82/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 225/2012, promovido por Juan Carlos Romero Gómez, en contra del H, Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado Laurentino López Villaseñor: una pregunta a la Ponencia, en este proyecto lo que se determina o se propone no es limitar las prestaciones; del actor ¿verdad?, ponerlas como las establece, no limitarlas. Interviene el Magistrado Armando García Estrada: bueno aquí conforme a los autos no existe una trascripción como lo argumenta mi querido Magistrado Laurentino López Villaseñor, sino que contrario a ello se hizo una ponderación toral de lo que viene a reclamar y aquí están las constancias de autos, no es la trascripción de lo que reclama.

 Agotada la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@tacjal.org

PÁGINA 10/23

8



Tribunal dininistrativo de la proyecto.



MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto**. **(Ponente).**

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **82/2013.**

3

RECLACIÓN 95/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 104/2012, promovido por Enedina Córdoba Espíritu, en contra del Titular del Departamento de Obras Públicas y otros del Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO



 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.** (Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto. (Voto corregido para quedar dividido en los mismos términos que el Magistrado Laurentino López Villaseñor)

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Mi voto dividido a favor de declarar fundados los agravios pero en contra de la parte de reenvío que señala que la suspensión surte efectos hasta que se garantice lo ahí señalado, en atención a la jurisprudencia emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia bajo el número 43/2001, porque considero que debe surtir efectos de forma inmediata y dejar de surtir si en cinco días no se acompaña la garantía correspondiente.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **Dividido en los mismos términos del Magistrado Laurentino López Villaseñor**. Jesus García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (35) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@ taejal.org

PÁGINA 11/23



Tunna Danges 5

En uso de la voz la **Magistrada Patricia Campos González**: Magistrado Presidente quiero cambiar mi voto **para quedar dividido** porque efectivamente en la Sala estamos siguiendo el criterio de la jurisprudencia emitida.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud, en cuanto al fondo se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos, por lo que ve al tema del reenvío en la foja 9 nada mas para que se cumpla con el criterio dividido que se ha tenido aquí en el Pleno acerca de que la medida cautelar surte efectos desde el momento en que se concede y que debe otorgarse el término de cinco días para que garantice, en los términos del artículo 47 de la Ley de Hacienda Municipal, el monto del crédito fiscal. Interviene la Magistrada Patricia Campos González: si es municipal, pero ¿si es Estatal? tiene que ser en Finanzas. Interviene el Magistrado Armando García Estrada: creo que si es del Estado lo que están ponderando, en esa situación <u>se turna para engrose</u>, para que desde estos momentos se otorguen cinco días y si no la exhibe quedarán expeditas las facultades de la autoridad, lo anterior en relación al expediente Pleno 95/2013.

ORIGEN: PRIMERA SALA

RECLAMACIÓN 850/2012

La Presidencia, solicitá al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 169/2012, promovido por Rene Sastre Reynaga, en contra del Presidente Municipal, Síndico Municipal Encargado de la Hacienda Municipal y Encargado del Departamento de Padrón y Licencias, todos del Ayuntamiento de Zacoalco de Torres, Jalisco, Ponente Magistrado Alberto Barba Górnez, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el Magistrado Armando García Estrada: yo sobre el particular quiero señalar lo siguiente, primero cuando no se tiene estudio del Recurso es jurídicamente imposible declarar firme una resolución que no ha sido calificada, que no ha sido abordada, simplemente no existe recurso por las razones que se mencionan que no se resuelve entonces no tenemos derecho a opinar o reconocer validez y menos a confirmar que no se analizó, luego tampoco se ordena, nunca se han enviado las constancias del Recurso de Reclamación a la Sala de origen, esas quedan en el archivo del control de Pleno de los recursos que se manejan, lo único que se envía es copia certificada de la resolución del Recurso de Reclamación, entonces en esta situación, para mi es inaplicable el criterio, que se cita en la página dos porque tenemos criterios del Tercer Circuito sobre el particular, que bueno, no se a que se deba.

Jesus García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 12/23

PLENO ORDINARIO 16/2013 5 DE MARZO DE 2013



8



ribunal dministr

Administrativo Agoldado la discusión en el presente proyecto, fue sometido a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

Themo Runger &

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor de lo que señala el segundo párrafo, hasta la parte que dice expediente Pleno 850/2012, hasta ahí estaría de acuerdo, en lo demás no.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. En contra del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto. (Ponente)

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. En los mismos términos que el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos en cuanto al fondo y en cuanto a la fundamentación y motivación, existen dos votos a favor y tres en contra, en tal virtud <u>se turna para engrose</u> para los efectos nada mas de decir que por existir desistimiento queda sin materia el recurso, y se acabó el problema, lo anterior respecto del expediente Pleno **850/2012**

RECLAMACIÓN 908/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 24/2012, promovido por Vicente Sandoval Alvarado, en contra del Coordinador del Programa de Regularización Predios Rústicos de la Pequeña Propiedad de Zapopan, Jalisco, Ponente Magistrada Patricia Campos González, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIÀ CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto. (Ponente).

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto.**Jesús Garcia No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo/a taejal.org

PÁGINA 13/23





Tribunal de lo dministrativo

Lucia Demps 6

MAGISTRADO HORACÍO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos, el expediente Pleno **908/2012**.

RECLAMACIÓN 36/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 534/2012, promovido por Teresa de Jesús Velázquez Rodríguez, en contra de un Agente Vial de la Secretaria de Vialidad y Transporte y Secretaria de Finanzas, Ambos del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. En contra del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. **A favor del proyecto**. **(Ponente).**

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto,

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por **mayoría** de votos el expediente Pleno **36/2013**



Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@tacjal.org



Turio Primps 5

Tribunal

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 248/2012, promovido por Joaquín Castillo Bustamante, en contra de H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, y al Director Jurídico y Secretario Ambos Pertenecientes a la Secretaria de Seguridad Ciudadana del citado Ayuntamiento, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo³cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.** (Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **100/2013**

RECLAMACIÓN 103/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Julcio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 507/2012, promovido por Sergio Enrique Quezada Ruíz, en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Ponente Magistrado Armando García Estrada, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo_tcual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. **A favor del proyecto.** Jesus Garcia No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo/a taejal.org

PÁGINA 15/23

PLENO ORDINARIO 16/2013 5 DE MARZO DE 2013





M





MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia Justificada y abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. **A favor del proyecto.** (Ponente).

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **103/2013**.

ORIGEN: SEGUNDA SALA

RECLAMACIÓN 39/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 499/2012, promovido por PROBAIN DE OCCIDENTE S. de R.L. DE C.V, en contra del Director de Inspección y Vigilancia del H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara y Otra, Ponente Magistrado Horacio León Hernández, resultando:

• <u>El presente proyecto, no se sometió a votación a virtud de la ausencia justificada del Magistrado Ponente.</u>

RECLAMACIÓN 61/2013

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio Administrativo 430/2012, promovido por "Destiladora Santa Virginia, S.A. DE C.V.", en contra del Secretario de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del Estado de Jalisco y Encargado del Desarrollo de la Dirección General de Protección Ambiental y Desarrollo de la Citada Secretaria, Ponente Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, resultando:

DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En uso de la voz el **Magistrado Armando García Estrada**: estoy de acuerdo en el proyecto, las constancias son claras, en lo único que he tenido inquietud es en el tema procedimental, nosotros como no somos Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 16/23











ribunal

dministrativo penios en graioscopio, no podemos afirmar, aunque fuese sutilmente el reconocimiento de una firma, teniéndola por válida para hacer un análisis de semejanzas y semejanzas de un tipo gráfico, yo estaría de acuerdo en que la firma que se calza corresponde al titular de la Secretaría de Medio Ambiente que es al que debía habérsele tenido contestando la demanda y toda vez que no suscribió la demanda el Director del Medio Ambiente, a esta persona correspondería la declaración de la rebeldía, pero sin abordar el tema de similitudes y comparaciones de firmas porque es riesgoso, voy a decir una cosa, decía un exfuncionario en el tiempo de Don Flavio Romero de Velasco, cuando era Gobernador, un funcionario que tenia al mejor Secretario que existía entonces, porque siempre firmaba por él, ahí se daba cuenta, decía para tener un buen Secretario nada más que sepa firmar bien para que lo haga por mí, el parecido era en verdad impresionante en las firmas, sería lo único nada más, no hacer ese abordaje porque creo que es notorio el tema de que si está la firma del Secretario de Medio Ambiente, no por el hecho de que la haya estampado en el nombre del otro funcionario, significa que ese haya contestado, esa sería mi apreciación. Interviene el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa: ¿estaríamos hablando del párrafo de la página ocho?. En uso de la voz el Magistrado Armando García Estrada: sería nada mas en eso, porque para eso si tendríamos que entrar a un estudio grafoscópico de la firma y yo creo que ahí consta claramente, tal y como se respalda en lo que se inserta en la página ocho, lo cual es correcto y prudente, ya nada mas decir que es el que firma, porque tampoco tenemos la firma del otro funcionario para decir que fue el otro el que contestó y no el Secretario de Medio Ambiente. Interviene el Magistrado Víctor Manuel León Figueroa: sería la frase son coincidentes. En uso de la voz el Magistrado Armando García Estrada: y que estampó su firma autógrafa en el espacio, con eso está bien.

En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR: MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto. (Ponente).

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. En contra del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida en términos de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley, de Justicia Administrativa.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. **A favor del proyecto**.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por mayoría de votos el expediente Pleno 61/2013.

Jesus Garcia No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 17/23





RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

RECLAMACIÓN 1050/2012

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 17/2012, promovido por Desarrolladora Ismar, SA. de C.V., en contra de la Secretaria de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco, Ponente Magistrado Laurentino López Villaseñor, resultando:

SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

En el presente proyecto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto. (Ponente).

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada y Abstención por haber sido quien emitió la resolución recurrida, en términos del artículo 93 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el Magistrado Presidente: En tal virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno 1050/2012

INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES

RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL 26/2011

La Presidencia, solicitó al C. Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, dar cuenta del origen y de las partes en el Juicio: Recurso derivado del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 26/2011, promovido por C. CLINT ANDREW FRIERDICH, Apoderado de la Empresa PUERTO PARK, S.A. DE C.V, en contra del H. Ayuntamiento de Puerto Yallaria Jalisco, Ponente **Relatoría de Pleno**, resultando: Jesus Garcia No. 2427 - 44657 Guadalajara, Jal. Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 18/23







SIN DISCUSIÓN DEL PROYECTO

 En el presente proyècto, no se manifestó discusión alguna respecto a la Ponencia, por lo cual, fue sometido de manera directa a votación por el C. Secretario General del Tribunal Licenciado Hugo Herrera Barba, resultando:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor del proyecto.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO LAURENTINO LÓPEZ VILLASEÑOR. A favor del proyecto.

MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor del proyecto.

MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada.

MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor del proyecto.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En la virtud se aprueba por <u>unanimidad</u> de votos el expediente Pleno **26/2011**

- 6 -

Asuntos Varios

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: una vez terminado el estudio y votación del total de los proyectos de sentencia presentados para la sesión, y continuando con el orden del día aprobado el día de hoy, Magistrados tienen algún asunto que tratar.

- <u>6.1</u> En uso de la voz el Magistrado **Víctor Manuel León Figueroa**: Para agradecer a todos los compañeros Magistrados la solidaridad mostrada en días pasados con motivo del fallecimiento de mi señora Madre, muchas gracias. En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Al contrario Magistrado somos solidarios en esos momentos, la verdad es de que son cuestiones en las que aún no encuentro palabras para definir ese tipo de perdidas, los que estamos en la misma situación lo sentimos, lo vivimos y es algo irreparable y en verdad que es poco lo que uno puede hacer en apoyo a este tipo de situaciones y al contrario no tiene nada que agradecer señor Magistrado.
- 6.2 En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: Quiero solicitar Licencia económica para ausentarme de mis labores el próximo jueves 7 siete de febrero a fin de atender; un compromiso con el pader Ejecutivo Federal.





Quena Dempo 6

 Los Magistrados, integrantes del Pleno por unanimidad de votos aprobaron la licencia solicitada, ello en términos del artículo 65 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. <u>Designando al Magistrado Laurentino López Villaseñor</u> para que por ese día Presida este Tribunal y lleve a cabo la celebración de la Décima Séptima Sesión Ordinaria.

- 7 –

Informe de la Presidencia

En uso de la voz el Magistrado Presidente: una vez terminado el apartado de asúntos varios por parte de los Señores Magistrados, solicito al Secretario General de Acuerdos de cuenta al Pleno sobre el siguiente punto del orden del día. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, es el punto número 7 siete relativo al Informe de Presidencia, con su anuencia doy cuenta de los siguientes asuntos;

7.1 El Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno de la Demanda Laboral que interpone el C. Gabriel Guillermo Zermeño Márquez, en contra de actos de este Tribunal, por supuesto despido injustificado a la fuente de trabajo Tribunal de lo Administrativo del Poder Judicial del Estado, señalando como autoridad ordenadora al Presidente del propio Tribunal y como ejecutores al Director de Administración y al Director de Recursos Humanos.

 Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Horacio León Hernández, determinaron turnar el Conflicto Laboral de mérito a la Comisión Integradora de este Tribunal para acordar sobre su admisión.

7.2 El Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del la demanda de Responsabilidad Patrimonial 9/2013 que interpone la C. Yurixie Talavera Caballero e Idefonso Talavera Caballero, en contra de la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco, la que se somete a la consideración de los integrantes del Pleno para su admisión o desechamiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: No se que opinión tengan del asunto, pero creo que en el tema cuando se tiene un accidente vialidad no tiene potestad para devolver vehículos salvo a la autoridad que es a quien quedaron a disposición los vehículos. Interviene la Magistrada **Patricia Campos González**: Es que la autoridad se fue por extemporaneidad de la demanda nada más Retoma el uso de la voz el Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@taejal.org

PÁGINA 20/23





Quena Dempos &

Tribunal

Magisirado **Armando García Estrada**: Es que eso no nos vincula, porque la apreciación jurídica de allá es errónea, pero el tema para mi es solo que la devolución la pudo haber otorgado el Ministerio Público Federal, si no en cualquier accidente que turnan a los detenidos y a los vehículos vialidad los va a devolver cuando quieran, y no, cuando ya existe un delito vialidad deja de tener la responsabilidad del vehículo. En uso de la voz el Magistrado Alberto Barba Gómez Mientras exista un accidente vialidad interviene siempre y cuando haya un arreglo entre ellos, y si no hay arreglo vialidad lo que hace es consignar y queda a disposición de la autoridad que se consigue la Estatal o Federal. En uso de la voz el Magistrado Presidente: Lo único es que la logística para la devolución sí tiene que pasar por vialidad porque tiene que pasar el arrastre, los días de IJAS, pero quien decide la devolución es el Ministerio Público Federal. Retoma el uso de la voz el Magistrado Alberto Barba Gómez: Se hace la solicitud de devolución ante la autoridad y al llegar a IJAS ahí te cobran el folio nada más, porque tiene que llevar un folio cubierto de la infracción del choque y tienen que pagar los días de pensión. Interviene el Magistrado Presidente Pero vialidad no tendría potestad de poder devolverlo, mi propuesta sería por desechar por no tener competencia respecto de las entidades públicas de la federación en el tema de Responsabilidad Patrimonial., en ese sentido nos toma la votación por favor Secretario:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. En contra para que se admita la demanda.

MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR A favor MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor de mi propuesta

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En esos términos **por mayoría** de votos se aprueba el desechamiento de la demanda, toda vez que de las entidades públicas de la Federación el tema de Responsabilidad Patrimonial no es competencia de este Tribunal. Conforme a dichas bases deberá dictarse el acuerdo correspondiente, acorde a lo previsto por los ordinales 64 fracción VIII y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

<u>7.3</u> El Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 10/2013 que interpone la C. Ma. de Jesús Vega Llamas en contra del Secretario de Salud, y Director General del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco, la que se somete a la consideración de los integrantes del Pleno para su admisión o desechamiento.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En este tipo de asuntos ya nos hemos impuesto en diversos asuntos, yo he estado a favor del trámite incluso he formulado mi voto, por tal razón mi propuesta sería para que se admita a trámite la demanda de Responsabilidad Patrimonial interpuesta, nos toma la votación Secretario por favor.

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo/a taejal.org

PÁGINA 21/23

PLENO ORDINARIO 16/2013 5 DE MARZO DE 2013



M

3



MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. En contra porque estamos hablando de un organismo de un trabajo y de un retenedor con el carácter de autoridades Federales.

MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR En contra MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. A favor de mi propuesta porque existen los elementos de la actividad administrativa, incluso creo que se da hasta peculado ahí.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente**: En esos términos <u>por mayoría</u> <u>de votos se aprueba la admisión de la demanda de Responsabilidad Patrimonial 10/2013</u> Conforme a dichas bases deberá dictarse el acuerdo correspondiente, acorde a lo previsto por los ordinales 64 fracción VIII y 65 fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

7.4 El Secretario General de Acuerdos Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del escrito que suscribe el C. Juan Antonio Duran Juárez, parte actora adentro del Juicio de Responsabilidad Patrimonial 8/2012, mediante el cual presenta recusación en contra del Magistrado Presidente Armando García Estrada, ya que considera que debe de excusarse conforme al artículo 21 fracciones II, IV y VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado, lo que se somete a consideración del Pleno, ya que al ser el recusado el Magistrado Armando García Estrada, y ser éste como Presidente quien lleva la substanciación del procedimiento de la recusación, deba designarse a Magistrado que lleve la tramitación de la Recusación planteada.

En uso de la voz el Magistrado Presidente Armando García Estrada: En relación con la recusación planteada, el ser yo el Magistrado que se recusa, solicito al Secretario General nos informe conforme al rol a quien corresponde la Presidencia para hacer el abordaje del planteamiento de la recusación para que se vote sobre su admisión o el tramite, y que a su vez el Presidente que fuera designado sea quien me requiera a mi el informe en términos de Ley. En uso de la voz el Secretario General de Acuerdos: Conforme al rol establecido le corresponde la Presidencia al Magistrado Laurentino López Villaseñor. Retoma el uso de la voz el Magistrado Presidente: entonces se concede el uso de la voz al Magistrado Laurentino López Villaseñor para que haga la propuesta correspondiente como Presidente por ministerio de Ley. En uso de la voz el Magistrado Laurentino López Villaseñor: En atención a esta función yo propongo que no se admita la recusación porque de los hechos manifestados por quien interpone la recusación no encuentra en ninguno de los supuesto previsto en el artículo 21 de la Ley de Justicia Administrativa, por lo tanto mi propuesta es para que no se admita la recusación. Interviene la Magistrada Patricia Campos González: Yo agregaría que como no se reúnen los requisitos previsto en el artículo 25 de la Ley de Justicia Administrativa ya que deberán ser ofrecidos los medios de convicción correspondientes y acompañarse los que se desahoguen por su propia naturaleza, lo cual no ocurre en el caso y por lo tanto se debe desechar la misma. Interviene el Magistrado **Laurentino** Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tel/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadmvo@ taejal.org

PÁGINA 22/23



Lopez Villasenor. En esos términos la propuesta nos toma la votación Secretario por favor:

MAGISTRADO VÍCTOR MANUEL LEÓN FIGUEROA. A favor MAGISTRADA PATRICIA CAMPOS GONZÁLEZ. A favor MAGISTRADO LAURENTINO LOPEZ VILLASEÑOR A favor de mi propuesta MAGISTRADO ALBERTO BARBA GÓMEZ. A favor MAGISTRADO HORACIO LEÓN HERNÁNDEZ. Ausencia justificada MAGISTRADO ARMANDO GARCÍA ESTRADA. Abstención por ser sujeto de la recusación.

En uso de la voz el **Magistrado Presidente Laurentino López Villaseñor.** En tal virtud se aprueba por unanimidad de votos la no admisión de la Recusación planteada. En estos términos deberá elaborarse el acuerdo de desechamiento correspondiente.

7.5 El Secretario General de Acuerdos, Licenciado Hugo Herrera Barba, da cuenta al Pleno del oficio 176/2013 que suscribe el Magistrado Laurentino López Villaseñor mediante el cual solicita se le excuse de conocer del Juicio Administrativo 84/2013 al actualizarse en la especie la causa de impedimento prevista en el artículo 21 fracción III de la Ley de Justicia Administrativa, al haber emitido opiniones respecto de los Planes parciales de Desarrollo Urbano de los cuales forma parte el Plan impugnado.

Los Magistrados integrantes del Pleno, por unanimidad de votos, con la ausencia justificada del Magistrado Horacio León Hernández, calificaron de legal la excusa planteada, ello conforme al artículo 23 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado. Designando al Magistrado Víctor Manuel León Figueroa, para conocer del asunto de cuenta, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 66 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. Gírese oficio a la Dirección de informática para que lleve la cancelación del Juicio de origen de la Segunda Sala Unitaria y asigne un nuevo número ahora de la Tercera Sala Unitaria.

- 8 -

Conclusión y citación para próxima Sesión Ordinaria

En uso de la voz el Magistrado Presidente: No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 5 cinco de marzo del año 2013 dos mil trece, se dio por concluida la Décima Sexta Sesión Ordinaria, convocando la Presidencia a la Sesión Décima Séptima Sesión Ordinaria a celebrarse el día 7 siete de Marzo las 11:00 once horas, firmando la presente Acta para constancia los Magistrados integrantes del Pleno, en unión del Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe. -/-

Jesús García No. 2427 • 44657 Guadalajara, Jal. • Tei/Fax: (33) 3648 1670 y 3648-1679 • email:tadny

PÁGINA 23/23

PLENO ORDINARIO 16/2013 5 DE MARZO DE 2013

o@tacjal.org